

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO UNICO.- La señora Julissa Castillo Serulle, queda designada Primera Secretaria de la Embajada de la República Dominicana en la República de Chile (traslado).

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los seis (6) días del mes de julio de dos mil nueve (2009); años 166 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 486-09 que nombra al Lic. Benjamín Feliz Sánchez, Administrador General del Proyecto de Desarrollo Agropecuario del Valle de Juancho.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 486-09

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO UNICO.- El Lic. Benjamín Félix Sánchez, queda designado Administrador General del Proyecto de Desarrollo Agropecuario del Valle de Juancho.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los seis (6) días del mes de julio de dos mil nueve (2009); años 166 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ